

—Decreto número 1.507. Aprobar la rectificación por error material del Decreto de Presidencia n.º 1130 de 3 de mayo de 2010 de renuncia de una beca para Formación Musical, Convocatoria 2010.

—Decreto número 1.508. Autorizar la no tramitación de expedientes de reintegro de subvenciones que afecten a los intereses generados por las cantidades anticipadas y no debidamente justificadas en el ámbito del Gabinete de la Presidencia.

—Decreto número 1.509. Autorizar un gasto de 29.745,00 euros para la elaboración del libro “Las denominaciones de origen del vino en Aragón”.

—Decreto número 1.510. Reconocer a D.ª Concepción Izquierdo Obón, los servicios prestados a la Administración, a efectos de antigüedad.

—Decreto número 1.511. Autorizar a Cyopsa-Sisocia, S.A., para realizar actuaciones en la zona de influencia de las vías provinciales CV-408, CV-409 y CV-643.

—Decreto número 1.512. Resolver la convocatoria correspondiente al Plan de Guarderías y Ludotecas en la Provincia de Zaragoza para el ejercicio 2010.

Día 31

—Decreto número 1.513. Aprobar la liquidación de la tasa por la utilización privativa de la iglesia de Santa Isabel, motivada por una solicitud presentada por Dña. Marta Redondo Soler en el Servicio de Cultura, relativa a la celebración de una misa el próximo 11 de septiembre de 2010.

—Decreto número 1.514. Aprobar la liquidación de la tasa por la utilización privativa de la iglesia del Monasterio de Veruela, motivada por la solicitud presentada por D.ª Virginia Hernández Terrado en la Sección de Hacienda (Rentas), relativa a la celebración de una boda el próximo 4 de septiembre de 2010.

—Decreto número 1.515. Autorizar y aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de un proyecto de producción y difusión de estadística local para el año 2010.

—Decreto número 1.516. Autorizar un gasto de 70.740 euros para la organización de la exposición “Becarios Casa de Velázquez 2010”, que tendrá lugar en el Monasterio de Veruela, entre los días 3 de septiembre al 1 de noviembre de 2010, ambos inclusive.

—Decreto número 1.517. Autorizar un gasto de 70.000 euros para la organización de la exposición “Jean Dieuzaide”, que tendrá lugar en el Palacio de Sástago entre los días 28 de julio al 19 de septiembre de 2010.

—Decreto número 1.518. Modificar el Decreto n.º 1387, de 20 de mayo de 2010, correspondiente a la aprobación del acta de liquidación de la subvención recibida por el INAEM para el proyecto Escuela Taller “Blasco de Grañén”.

—Decreto número 1.519. Aprobar un contrato menor de “Trabajos de construcción de solera de hormigón en el Camino de Epila, término municipal de Lucena de Jalón”.

—Decreto número 1.520. Rectificar error material del Decreto de Presidencia n.º 1343, de fecha 20 de mayo de 2010, relativo al Reajuste del Plan de Obras y Desarrollo Rural (Ejercicio 2009) por el importe correspondiente al año 2009 que no se ha justificado.

—Decreto número 1.521. Adjudicar provisionalmente el contrato de “Arrendamiento en régimen de renting de once vehículos a diferentes dependencias de la Diputación Provincial de Zaragoza, durante el período de cuatro años, distribuido en seis lotes”.

Zaragoza a 5 de julio de 2010. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SERVICIO DE GESTION Y ATENCION TRIBUTARIA

Núm. 11.128

ANUNCIO relativo a exposición al público y período de cobro en voluntaria de recursos locales.

La Diputación de Zaragoza, por decreto de Presidencia número 2.050, de fecha 8 de julio de 2010, ha aprobado los padrones fiscales de los municipios, conceptos impositivos y períodos que se detallan a continuación:

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	EJERCICIO
AMBEL	AGUA BASURA VERTIDO	1.º SEMESTRE	2010
ARIZA	AGUA, VERTIDO Y CANON	1.º SEMESTRE	2010
BARBOLES	ALCANTARILLADO	ANUAL	2010
BARBOLES	BASURA	ANUAL	2010
BELCHITE	AGUA POTABLE Y CANON	2.º TRIMESTRE	2010
BULBUENTE	AGUA BASURA VERTIDO	1.º SEMESTRE	2010
CADRETE	BASURA	3.º TRIMESTRE	2010
CASPE	ARBITRIOS	ANUAL	2010
CASPE	BASURA	2.º SEMESTRE	2010
CASTILISCAR	AGUA Y VERTIDO	2.º TRIMESTRE	2010
CETINA	ALCANTARILLADO	ANUAL	2010
ENCINACORBA	ALCANTARILLADO	2.º TRIMESTRE	2010
ENCINACORBA	BASURA	2.º TRIMESTRE	2010
FRASNO, EL	BASURA	2.º SEMESTRE	2010
JARABA	AGUA POTABLE Y CANON, VERTIDO, BASURA	1.º TRIMESTRE	2010
LA JOYOSA	ALCANTARILLADO	ANUAL	2010
LA JOYOSA	BASURA	ANUAL	2010
LAS PEDROSAS	CANALONES	ANUAL	2010
LAS PEDROSAS	TRANSITO DE GANADO	ANUAL	2010
LAYANA	AGUA POTABLE	2.º TRIMESTRE	2010
LETUX	AGUA POTABLE Y VERTIDO	ANUAL	2009
LETUX	BASURA	ANUAL	2009
MALON	BASURA	1 TRIMESTRE	2010
MALON	BASURA	2 TRIMESTRE	2010

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	EJERCICIO
MEDIANA DE ARAGON	ALCANTARILLADO	1.º SEMESTRE	2010
MEDIANA DE ARAGON	BASURA	1.º SEMESTRE	2010
MONTON	AGUA POTABLE	2.º TRIMESTRE	2010
MONTON	ALCANTARILLADO	2.º TRIMESTRE	2010
MONTON	BASURA	ANUAL	2010
MORES	AGUA POTABLE, VERTIDO Y BASURA	1.º TRIMESTRE	2010
MUEL	AGUA POTABLE, BASURA Y CANON	2.º TRIMESTRE	2010
NOVILLAS	AGUA POTABLE Y CANON	2.º BIMESTRE	2010
OSERA DE EBRO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2.º TRIMESTRE	2010
PASTRIZ	AGUA POTABLE, Y CANON	2.º TRIMESTRE	2010
PASTRIZ	VADOS	ANUAL	2010
PASTRIZ	ALCANTARILLADO	ANUAL	2010
PLASENCIA DE JALON	AGUA POTABLE Y VERTIDO	1.º SEMESTRE	2010
PRADILLA DE EBRO	IMPUESTO DE VEHICULOS	ANUAL	2010
PURUJOSA	AGUA Y BASURA	1.º SEMESTRE	2010
SADABA	AGUA POTABLE, VERTIDO Y CANON	2.º TRIMESTRE	2010
SIERRA DE LUNA	AGUA POTABLE	1.º SEMESTRE	2010
SIERRA DE LUNA	COMUNALES Y PASTOS	ANUAL	2010
TALAMANTES	AGUA, VERTIDO Y BASURA	ANUAL	2010
TERRER	BASURA	ANUAL	2010
VERA DE MONCAYO	AGUA POTABLE	1.º SEMESTRE	2010
VERA DE MONCAYO	ALCANTARILLADO	1.º SEMESTRE	2010
VERA DE MONCAYO	BASURA	1.º SEMESTRE	2010
VILLAFELICHE	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2.º TRIMESTRE	2010
VILLAFELICHE	BASURA	ANUAL	2010
VILLAMAYOR DE GALLEGO	AGUA POTABLE, VERTIDO Y BASURA	4.º TRIMESTRE	2009

Dichos padrones estarán expuestos al público, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en la oficina del Servicio de Gestión y Atención Tributaria de Zaragoza.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de los padrones recurso de reposición ante la Diputación Provincial de Zaragoza, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública, tal y como establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE núm. 53, de 9 de marzo de 2004).

No obstante, cuando la reclamación se interponga contra las cuotas del canon de saneamiento que se encuentran incluidas de manera inseparable en los recibos por abastecimiento de agua, en aplicación de lo regulado en los artículos 50 y siguientes de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, desarrollada por Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador del canon de saneamiento, el recurso deberá presentarse ante el Instituto Aragonés del Agua o ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término del período voluntario.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dichos padrones comprenderá desde el día 19 de julio al 24 de septiembre de 2010 (párrafo segundo del artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Para poder realizar el abono de estas cuotas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la “carta de pago” le será diligenciada de “recibf” en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

Los contribuyentes que hasta el día 16 de septiembre no hayan recibido la documentación mencionada deberán solicitarlo en cualquier oficina del Servicio de Gestión y Atención Tributaria de las que a continuación se relacionan, o podrán obtener un duplicado a través de la página de Internet <http://gestiontributaria.dpz.es>.

Localidad	Dirección	Teléfono
ZARAGOZA	Calle Manifestación, 31	976 203 474 - 976 203 473
CALATAYUD	Plaza Joaquín Costa, 13	976 887 676
CASPE	Pza. Heredia, 22	876 636 110 - 876 636 111
EJEA DE LOS CABALLEROS	Calle Aragón, 12	976 677 049 - 976 677 051
TARAZONA	Avenida de la Paz, 3	976 644 230 - 976 644 930

La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zaragoza, 9 de julio de 2010. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

Patronato Provincial de Turismo

Núm. 11.141

ANUNCIO sobre aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria de concesión de suplementos de créditos (1/2010).

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2010, aprobó inicialmente expediente de modificación presupuestaria de concesión de suplementos de créditos (1/2010), por importe de 668.082,17 euros.